

SANTA ROSA, 12 DIC 2011

VISTO:

La "II Olimpiada de TIC's de la Provincia de La Pampa" organizada por la Subsecretaría de Coordinación dependiente del Ministerio de Cultura y Educación de la provincia de La Pampa y auspiciada por la Universidad Nacional de La Pampa, la Secretaría de Recursos Hídricos y el programa Conectar Igualdad; y

CONSIDERANDO:

Que es una instancia que busca promover acciones que contribuyan a la calidad educativa conforme a los fines y objetivos de la política educativa establecidos en el artículo 13 inciso r) de la Ley de Educación Provincial N° 2511;

Que la mencionada Olimpiada en el presente año ha focalizado el estudio de los "Recursos Hídricos de la Provincia de La Pampa", cuya instancia provincial se llevó a cabo el día 03 de octubre de 2011 en forma virtual;

Que los destinatarios son alumnos de los establecimientos educativos primarios y secundarios tanto públicos como privados;

Que sus objetivos fueron, motivar a los estudiantes en la utilización y el desarrollo creativo de recursos didácticos multimediales, promoviendo así el uso de las tecnologías de la información y la comunicación ante situaciones problemas de su entorno y promover la actualización de los docentes en contenidos temáticos, metodologías y bibliografías;

Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar la norma legal pertinente, a los efectos de certificar la actuación de los docentes y alumnos.

POR ELLO:

LA SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN

DISPONE :

Artículo 1°.- Certificar la actuación de los docentes y alumnos en la "II Olimpiada de TIC's de la Provincia de La Pampa" organizada por la Subsecretaría de Coordinación dependiente del Ministerio de Cultura y Educación de la provincia de La Pampa y que se llevó acabo el día 03 de Octubre de 2011 en forma virtual.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese a los organizadores y pase al Tribunal de Clasificación de Educación Inicial y Primaria, al Tribunal de Educación Secundaria y Superior y al Centro Provincial de Información Educativa de la Subsecretaría de Coordinación a sus efectos.

DISPOSICIÓN N° **088-11**
Ya/




Prof. MONICA DELL'ACQUA
SUBSECRETARIA DE COORDINACION